

ADM 17397/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 104-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11315/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** ubicadas en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis.

Que a partir del traslado de dependencias del Ministerio Público Fiscal al tercer piso del Edificio de calle Ayacucho, resulta necesario redistribuir los espacios liberados, a efectos de dotar a las dependencias ubicadas en el Edificio Tribunales de espacios físicos aptos y suficientes para un mejor funcionamiento.

Que, asimismo, es oportuno el acondicionamiento de los espacios físicos y sus instalaciones eléctricas, para un adecuado mantenimiento edilicio.

Que se ha elaborado el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

Que en actuación 27935516/25 se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Que, de acuerdo al estado de ejecución de las partidas presupuestarias, resulta necesario efectuar las modificaciones correspondientes para la atención del gasto.

Que los excedentes netos de caja al cierre del ejercicio anterior forman parte del Presupuesto de Recursos del ejercicio en curso y corresponde su incorporación a efectos de atender los gastos del ejercicio.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, y atento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 391/2020;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2025 que se detallan a continuación:

a) Disminuir Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	6 (52) Activos Financieros	\$	59.000.000,00.-

b) Incrementar Gastos

Programa 18.1: Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.1	4 Bienes de Uso	\$	59.000.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo la Licitación Pública N° 09/2025, para contratar la ejecución de la Obra **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** ubicadas en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, según Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

III) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 31 de julio de 2025, a la hora once (11), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 165.818.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial; siendo el valor del pliego de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$ 166.000,00).

V) CREAR la Comisión de Evaluación de ofertas para la Licitación Pública Nº 09/2025, para la ejecución de la Obra **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** ubicadas en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, con los siguientes integrantes:

- Secretaria Contable, Cdra. María Mercedes Bestard, o quien eventualmente la subrogue en caso de ausencia.
- Secretario de Informática Judicial, Dr. Alejandro Flores Dutrús, o quien eventualmente lo subrogue en caso de ausencia.
- Responsable de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, o quien eventualmente lo subrogue en caso de ausencia.
- Responsable de Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco, o quien eventualmente lo subrogue en caso de ausencia.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2025

**“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE
DEPENDENCIAS VARIAS - EDIFICIO TRIBUNALES DE LA 1°
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”**

1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la contratación de la Obra: **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** ubicadas en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, según especificaciones establecidas en el presente pliego y que se detallan en el punto 16.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario o Contratista” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de **PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL (\$ 166.000,00)**, importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Depósito o Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta N° 4780189784 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801897842, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis, hasta un día antes de la apertura de ofertas.

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio legal e informar correo electrónico a la Secretaría Contable, mediante mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará la aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

En el caso de adjuntarse comprobante de depósito o transferencia bancaria, el mismo deberá ser el emitido por la respectiva entidad y estar el dinero debidamente acreditado en la cuenta bancaria detallada ut supra.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación se establece en la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 165.818.500,00)**.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

3.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N.º 463/2015, la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Evaluadora creada a tal fin, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendando la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día **31 de julio de 2025**, a las 11 horas, por videoconferencia realizada a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Las ofertas serán recepcionadas hasta el DIA ANTERIOR, al día consignado para la apertura de ofertas en el párrafo precedente.

3.5. TRIBUNALES COMPETENTES

Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiese corresponder.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de CUIT.
4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de CUIT.
3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas deberán presentarse solo mediante correo electrónico a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente antes del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**.

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“Licitación Pública N° 09/2025 – Fecha de Apertura: 31 de julio de 2025 – 11 hs.”

IMPORTANTE:

Las Empresas tomarán en consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra como así también la inversión que ello demande, se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la Licitación, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación, se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley N° VIII-0257-2004 (5456) de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva, el Oferente cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO, E IMPLICARÁ EL PLENO CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL.

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo licitante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formularse renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.

3. Oferta económica (Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos).
4. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
5. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1
6. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
7. Declaración jurada por la que se acepta la jurisdicción ordinaria competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
8. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.
9. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
10. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
11. Constancia de Inscripción tanto en la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), como en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de San Luis (D.P.I.P.).
12. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia.
13. Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.
14. Comprobante de compra de Pliego.
15. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.2 FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de los productos/servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en **PESOS ARGENTINOS**, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar de la presente Licitación Pública, es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas al mail de Secretaría Contable compras@justiciasanluis.gov.ar; compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por mail a mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar y a cazoppi@justiciasanluis.gov.ar

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el **cinco por ciento (5%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

8.3 GARANTÍA POR ANTICIPO FINANCIERO

Se constituirá por el **treinta por ciento (30%)** del valor total de la adjudicación, previa a la solicitud del correspondiente Anticipo Financiero, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitadas y/o finalizado el plazo de prestación del servicio.

En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante **DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA**, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 4780189990 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801899909, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

10.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación, se registrará por lo descripto en el Punto 6 “Contenido de las Ofertas” del presente pliego.

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora según le sea requerido.

TERCERA ETAPA

Documentación a presentar por parte del **Adjudicatario**, previo al inicio de la obra:

- 1)** Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.
- 2)** Nómina del personal en relación de dependencia afectado a la ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:
 - Apellidos y Nombres.
 - Tipo y número de documento de identidad.
 - Domicilio actualizado.
 - Función: operario, representante, encargado, etc.
 - Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).
 - Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
 - Cláusula de no repetición.
 - Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.
- 3)** Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART

respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

11. DE LA OBRA

11.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e Higiene de Obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- **LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN**
- **Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.**
- **LEY N° 24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO**
- **DECRETO 911/96 - REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.

11.2. REPRESENTANTE TÉCNICO

Previo al inicio de la obra, deberá informar los datos del Representante Técnico.

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

11.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

EI CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

11.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

11.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.

TODOS LOS MATERIALES SERAN PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

11.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo

alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

12. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

12.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para ejecución de la obra, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor adjudicado cuyo plazo de ejecución se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento. La mora se constituirá automáticamente sin necesidad de intimación previa.

13. PLAZOS

13.1 PLAZO DE INICIO DE LA OBRA

El efectivo inicio de la prestación del servicio se computará desde el día siguiente al pago del Anticipo Financiero dispuesto en el Punto 15.1 del presente. En caso de que la Empresa adjudicataria no solicite el mencionado Anticipo en un plazo de TRES (3) días hábiles contados desde la comunicación de la correspondiente Orden de Provisión, la Inspección de la Obra fijará la fecha de Inicio de Obra, según la coordinación y conveniencia que mayor satisfaga a los intereses del Poder Judicial.

13.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

El plazo de ejecución será de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir del inicio, indicado en el punto anterior.

13.3 PLAZO DE GARANTÍA DE OBRA

Se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones - (ART. 64 de la Ley Nº VIII-0257-2004).

14. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

15. RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO

La recepción de la obra se efectuará conforme a lo establecido en los artículos 62 a 69 de la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, Nº VIII-0257-2004 (5456)

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizados, después de su análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

Una vez autorizada la certificación, el proveedor presentará la correspondiente factura, cuyo pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles de la fecha de presentación de la factura en la Secretaría Contable, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

Las facturas deberán emitirse en tiempo y forma de acuerdo a la normativa aplicable vigente, no siendo imputable al Organismo Contratante las demoras injustificadas en su emisión.

Las facturas conformadas serán enviadas por el adjudicatario a la Secretaría Contable, por mail a mecontablesl@justiciasanluis.gov.ar

15.1 ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del TREINTA PORCIENTO (30%) del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos, y para cuyo pago deberá constituirse las garantías suficientes.

16. SERVICIO SOLICITADO

Renglón	DESCRIPCION
1	Obra: “ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS” EDIFICIO TRIBUNALES DE LA 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”.

IMPORTANTE

Durante las reformas edilicias a realizarse se deberán extremar las precauciones para evitar cualquier modificación, alteración o daño a la infraestructura informática existente, incluyendo el cableado de red. El mismo, que conecta las distintas oficinas con los racks principales del edificio, constituye un activo crítico para el funcionamiento del Poder Judicial, por lo que un corte, desconexión o daño accidental, producto del uso de herramientas como pinzas, alicates o similares, podría interrumpir los servicios informáticos y causar daños en los dispositivos de red (switches) conectados. En virtud de lo expuesto, cualquier intervención que involucre el cableado de red (desconexión, modificación de trazado, instalación de nuevas canalizaciones, etc.) deberá ser previamente coordinada y autorizada por personal de la Secretaría de Informática (Infraestructura o Logística), a fin de garantizar la integridad de la red y evitar interrupciones en los servicios. Se recuerda que, según la Política de Seguridad Informática, cualquier alteración o daño a la infraestructura informática sin la debida autorización puede derivar en responsabilidades administrativas y penales.

Por otra parte, y sin perjuicio de lo que a continuación se detalle, se solicita que todas las canalizaciones utilizadas para el tendido de cables de datos (red) sean de 2 pulgadas de diámetro como mínimo, para asegurar la correcta ventilación, facilitar futuras modificaciones o ampliaciones y evitar daños por compresión de los cables.

MEMORIA TÉCNICA

A) OBJETIVO

La obra comprende varias etapas, cuya finalidad es la refuncionalización de las reparticiones según las indicaciones y los planos adjuntos. El contratista deberá presentar a la inspección de la obra un plan de trabajo, que será acordado con el personal de la Oficina de Mantenimiento del Poder Judicial.

La obra en general comprende la remodelación y funcionalización de espacios interiores, tabiquería en seco, pintura, refacción de instalación eléctrica existente y nuevas instalaciones para telefonía e informática.

Comprende la totalidad de los materiales, de la mano de obra, y conducción técnica y todo lo necesario para la provisión de las nuevas instalaciones de acuerdo a pliego y planos adjuntos.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el proveedor.

Se adjunta a continuación el cronograma elaborado por la Oficina Mantenimiento del Poder Judicial, en donde se presenta el plan de acciones y los sectores involucrados y los tiempos planificados para tal fin:

PLAN DE TRABAJO

A. PARTE 1 de 5

1. JUZGADOS DE GARANTÍAS 1 ,2 ,3 y 4 (1° Subsuelo)

Tareas: Acondicionar despacho de jueces y secretarios de los juzgados de garantías.

Ubicación: Planta Piso Primer Subsuelo edificio Tribunales del Poder Judicial.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Demoliciones.
- ✓ Tabicamientos con construcción seca y vidrio.
- ✓ Cambio de cielorrasos.
- ✓ Pinturas.

- ✓ Instalación eléctrica.

2. JUZGADOS DE GARANTÍAS 3 (2° PISO)

Tareas: Trasladar el Juzgado de Garantías 3.
Pasa de planta segundo piso a planta primer subsuelo del edificio Tribunales del Poder Judicial.

3. FISCALÍAS DE JUICIO

Tareas: Acondicionar despacho de nuevas fiscalías de juicio.
Ubicación: Planta segundo piso edificio Tribunales del Poder Judicial.
Donde estaba el Juzgado de Garantías 3.

Plazo: 10 días

Obra involucrada:

- ✓ Cambio de cielorrasos en oficina de jueces.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.

Tareas: Trasladar las dos Fiscalías de Juicio a donde estaba el Juzgado de Garantías 3
Pasa del primer piso del edificio anexo a planta segundo piso del edificio Tribunales del Poder Judicial.

B. PARTE 2 de 5

4. JUZGADO DE EJECUCIÓN

Tareas: Acondicionar despacho de Juzgado de Ejecución.
Ubicación: Planta segundo piso edificio Tribunales del Poder Judicial.
Donde estaba el Juzgado de Garantías 2.

Plazo: 10 días

Obra involucrada:

- ✓ Cambio de cielorrasos en despacho de jueces.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.
- ✓ Puesta en valor de sanitarios y cocinas.

Tareas: Trasladar el Ejecución a donde estuvo el Juzgado de Garantías 2
Pasa de planta primer piso a planta segundo piso.

5. DEFENSORÍAS

Tareas: Acondicionar despacho de las Defensorías Penales y Defensorías de Juicio.

Ubicación: Planta primer piso edificio Tribunales del Poder Judicial.
Donde estaba el Juzgado de Ejecución.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Tabicamientos con construcción seca y vidrio.
- ✓ Cambio de cielorrasos.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.

Tareas: Trasladar las Defensorías a donde estaba el Juzgado de Ejecución.
Pasa de planta primer subsuelo a planta primer piso.

6. PENAL JUVENIL

Tareas: Acondicionar planta primer subsuelo

Ubicación: Planta primer subsuelo edificio Tribunales del Poder Judicial.

Donde estaban las Defensorías.

Plazo: 10 días.

Obra involucrada:

- ✓ Demoliciones.
- ✓ Dar vueltas las puertas de los baños.
- ✓ Arreglar los baños.
- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Nueva mesa de entradas.
- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.

- ✓ Instalación eléctrica.

C. TRASLADOS PARTE 3 de 5

7. FISCALÍA MULTIFUERO

Tareas: Trasladar la Fiscalía Multifuero.
Pasa de planta primer subsuelo al 3^{er} piso del Edificio Administrativo - ala sur – cito en calle Ayacucho 945 de la Ciudad de San Luis.

8. DEPOSITO DE DOCUMENTAL JUZGADOS CIVILES

Tareas: Trasladar la documental de los Juzgados Civiles almacenada en depósito ubicado en planta primer subsuelo a nuevo depósito sectorizado en el Archivo.
Pasa de planta primer subsuelo al segundo subsuelo del edificio Tribunales del Poder Judicial.

D. TRASLADOS PARTE 4 de 5

9. NUEVAS SALAS DE ORALIDAD Y NUEVA OFICINA SECUESTROS

Tareas: Acondicionar nuevas Salas de Oralidad y nueva Oficina de Secuestros.

Ubicación: Piso Primer Subsuelo
Donde estaban Fiscalía Multifuero y Depósito de documental.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.
- ✓ Instalación eléctrica.

E. TRASLADOS PARTE 5 de 5

**10. NUEVAS SALAS DE ORALIDAD JUZGADOS LABORALES –
NUEVAS OFICINAS JUECES**

Tareas: Acondicionar nuevas Salas de Oralidad y nueva Oficina de JUECES LABORALES

Ubicación: Piso Primero
En 3 sectores – demolición en oficinas de laborales, agrupar Jueces en sector Sur y armar 3 salas de Oralidad Laborales en donde estaba laborale 3

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.
- ✓ Instalación eléctrica.
- ✓ Instalación eléctrica.

**11. NUEVAS OFICINAS PARA JUECES Y READECUACION DE
ESPACIOS JUZGADOS CIVILES**

Tareas: Acondicionar nuevas OFICINAS PARA JUECES Y READECUACION DE ESPACIOS

Ubicación: Piso TERCERO
En 3 sectores – demolición en oficinas, agrupar Jueces en sector Sur, demolición e ejecución de nuevos tabiques según planos.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.

✓ Instalación eléctrica.

PLAN DE ACCIÓN

A. PARTE 1 de 5

1. JUZGADOS DE GARANTÍAS 1 ,2 ,3 y 4 (1° Subsuelo)

Tareas: Acondicionar despacho de jueces y secretarios de los juzgados de garantías.

Ubicación: Planta Piso Primer Subsuelo edificio Tribunales del Poder Judicial.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Demoliciones.
- ✓ Tabicamientos con construcción seca y vidrio.
- ✓ Cambio de cielorrasos.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.

Actualmente existen tres sectores diferenciados y separados por tabiques los que deberán transformarse en un único espacio en donde coexistan garantías 1, 2, 3 y 4, para ello el oferente deberá realizar todas las demoliciones de los tabiques para generar un único espacio.

1. Reacondicionar 3 oficinas para jueces, además ejecutar un nuevo despacho de juez en el centro del piso, que ilumine y ventile al patio lateral. Estas divisiones podrán ser ejecutadas en tabique de roca de yeso tipo Durlock. En estas oficinas se deberán cuidar los detalles de terminación, extraer las cortinas para ser lavadas por personal de mantenimiento. En estas oficinas se cambiarán los cielorrasos, y se colocarán artefactos de iluminación led 60*60 de 36 watts, mínimo 2 en cada despacho.
2. Eliminar la mesa de Entrada central.
3. Ejecutar 4 tabiques bajos de estructura galvanizada y tabique de roca de yeso hasta 1 metros de altura y estructura de aluminio blanco con perfil 100x100 en las esquinas y vidrio el que deberá estar esmerilado vinílico.
4. Reacomodar el cielorraso posterior a todas las demoliciones.

5. Reacondicionar la instalación eléctrica, la premisa de esta contratación es realizar la independización de sectores al tablero seccional. Se realizarán los cableados necesarios para localizar a los puestos de trabajo en el sector indicado oportunamente. Se colocarán los tomacorrientes, con circuitos diferenciados de la iluminación. Se trabajará bajo estricta normativa vigente.
6. Pintura de todas las superficies.

2. JUZGADOS DE GARANTÍAS 3 (2° PISO)

Tareas: Trasladar el Juzgado de Garantías 3.
Pasa de planta segundo piso a planta primer subsuelo del edificio Tribunales del Poder Judicial.

3. FISCALÍAS DE JUICIO

Tareas: Acondicionar despacho de nuevas fiscalías de juicio.

Ubicación: Planta segundo piso edificio Tribunales del Poder Judicial.
Donde estaba el Juzgado de Garantías 3.

Plazo: 10 días

Obra involucrada:

- ✓ Cambio de cielorrasos en oficina de jueces.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.

Tareas: Trasladar las dos Fiscalías de Juicio a donde estaba el Juzgado de Garantías 3
Pasa del primer piso del edificio anexo a planta segundo piso del edificio Tribunales del Poder Judicial.

Se pintarán las paredes laterales, se limpiará el piso y se separarán los sectores eléctricos hacia el tablero seccional. Se instalarán los cables necesarios para conectar los puestos de trabajo en el área indicada. Se colocarán tomacorrientes con circuitos independientes de la iluminación. Todo el trabajo se realizará siguiendo las normas vigentes.

4. JUZGADO DE EJECUCIÓN

Tareas: Acondicionar despacho de Juzgado de Ejecución.

Ubicación: Planta segundo piso edificio Tribunales del Poder Judicial.
Donde estaba el Juzgado de Garantías 2.

Plazo: 10 días

Obra involucrada:

- ✓ Cambio de cielorrasos en despacho de jueces.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.
- ✓ Puesta en valor de sanitarios y cocinas.

Tareas: Trasladar el Ejecución adonde estuvo el Juzgado de Garantías 2

Pasa de planta primer piso a planta segundo piso.

1. Según planos, demoler y extraer todos los escombros resultantes de las demoliciones.
2. Ejecutar todos los tabiques necesarios para realizar la refuncionalización indicada en el plano.

Todos los tabiques de esta contratación deberán llevar aislante de lana de roca mineral y, en el caso de los tabiques de los jueces, llegar hasta el nivel de la losa. Si algún tabique de un área indicada como oficina de juez no alcanza dicho nivel, se deberá extender el tabique y colocar la aislación correspondiente.

Los despachos de jueces llevaran nuevo cielorraso y artefacto de iluminación.

3. Se debe proveer y colocar una ventana de similares características a las existentes de aluminio metalizado, corrediza de dos paños mínimo 1.6 *1 metro.
4. En todas las áreas intervenidas, realizar la extracción de los productos de demolición, así como una limpieza y pulido de pisos en los sectores que determine la inspección.
5. Se refaccionará el sector de cocinas y sanitarios. Se cambiará el cielorraso, se repondrán todos los elementos deteriorados se pintarán

las puertas de los boxes y se repararán las cerraduras, se pintarán las puertas de salida. Se pintarán los pisos con pintura epoxi para tan fin, se repondrán los espejos y las griferías. Se lavará intensamente las mesadas se pulirán las bachas. en el caso de las cocinas se colocará mueble bajo mesada y alacena.

5. DEFENSORÍAS

Tareas: Acondicionar despacho de las Defensorías Penales y Defensorías de Juicio.

Ubicación: Planta primer piso edificio Tribunales del Poder Judicial.
Donde estaba el Juzgado de Ejecución.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Tabicamientos con construcción seca y vidrio.
- ✓ Cambio de cielorrasos.
- ✓ Pinturas.
- ✓ Instalación eléctrica.

Tareas: Trasladar las Defensorías a donde estaba el Juzgado de Ejecución.

Pasa de planta primer subsuelo a planta primer piso.

6. PENAL JUVENIL

Tareas: Acondicionar planta primer subsuelo

Ubicación: Planta primer subsuelo edificio Tribunales del Poder Judicial.

Donde estaban las Defensorías.

Plazo: 10 días.

Obra involucrada:

- ✓ Demoliciones.
- ✓ Dar vueltas las puertas de los baños.
- ✓ Arreglar los baños.
- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Nueva mesa de entradas.

- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.
- ✓ Instalación eléctrica.

Esta etapa establece las condiciones para la Apertura de sanitarios al pasillo principal del Poder Judicial. El contratista deberá invertir el sentido de apertura de las puertas, ya que actualmente se ingresa a los sanitarios desde un pasillo interior. A efectos de generar más espacio de uso para las oficinas administrativas, se pretende invertir el sentido de las puertas y dar ingreso desde el pasillo principal de circulación, de manera que los sanitarios brinden servicios a varias reparticiones.

1. Apertura de Vanos: El contratista deberá realizar la apertura de esos vanos.
2. Ducto de Instalaciones: Entre el pasillo y los sanitarios existe un ducto de instalaciones, por lo que se deberá realizar un puente de conexión.
3. Ejecución del Puente: Este puente deberá ejecutarse en estructura metálica y una base de hormigón armado, para colocar un piso de las mismas características del existente en el pasillo y en el interior de los sanitarios, tipo mosaico Blangino color blanco. En este puente deberán ejecutarse los laterales y cielorraso, que podrán realizarse con estructura galvanizada y tabique de roca de yeso, con terminación pintada con una pintura lavable de primera calidad. El oferente deberá tener en cuenta que los detalles de terminación de estas conexiones deberán ser muy cuidadosos.

El contratista debe rigurosamente presentar un plan de trabajos que se deberá cumplir estrictamente para no entorpecer el normal funcionamiento de las dependencias.

En este puente se deberá colocar un artefacto de iluminación tipo led.

4. Tareas interiores en sanitarios: la obra comprende la refacción y puesta en valor de los sanitarios, debiendo el oferente reponer los elementos deteriorados o faltantes, se procederán a extraer las puertas de ingreso actuales y rehacer los vanos dándole una terminación similar a la existente.

5. Se pintarán los pisos con pintura epoxi según las reglas del buen arte y las recomendaciones del fabricante.
6. Se reemplazarán los cielorrasos por paneles de roca de yeso tipo Durlock con 2 artefactos 60*60 tipo led.
7. Se colocarán nuevas griferías, se lavarán intensamente las paredes y las mesadas, se pulirán las bachas y se reacomodará la instalación sanitaria bajo mesada.

Posteriormente, se intervendrá el último sector, que será destinado al penal juvenil.

A continuación, se procederá a intervenir todo el sector sur detrás de los sanitarios:

1. Demoler y extraer todos los escombros resultantes de las demoliciones.
2. Ejecutar todos los tabiques necesarios para realizar la refuncionalización indicada en el plano. Todos los tabiques de esta contratación deberán llevar aislante de lana de roca mineral y, en el caso de los jueces, llegar hasta el nivel de la losa. Si algún tabique de un área indicada como oficina de juez no alcanza dicho nivel, se deberá extender el tabique y colocar la aislación correspondiente. En el despacho para juez se procederá a reemplazar los cielorrasos y colocar artefactos led 60*60 tipo led.

En todas las áreas intervenidas, realizar la extracción de los productos de demolición, así como una limpieza y pulido de pisos en los sectores que determine la inspección.

3. Ejecutar la mesa de entrada en tabique de roca de yeso tipo Durlock, con estructura metálica y vidrio frontal.
4. Realizar la intervención hasta el área rayada del plano de planta del primer subsuelo, ejecutando todas las demoliciones necesarias para dejar este sector listo para intervenciones posteriores según los usos necesarios.

En este sector, se procederá también al cierre de la puerta del transformador y la apertura de una nueva puerta hacia los ascensores, la misma será de aluminio doble ignífuga ciega. Además, se ejecutará el cierre frontal del área rayada al pasillo principal y se instalará una

mesa de entrada con las mismas características que las existentes en otras áreas: tabique de roca de yeso hasta 1 metro de altura, madera melamina lateral, estructura de aluminio y vidrio frontal.

C. TRASLADOS PARTE 3 de 5

7. FISCALÍA MULTIFUERO

Tareas: Trasladar la Fiscalía Multifuero.
Pasa de planta primer subsuelo al 3^{er} piso del Edificio Administrativo - ala sur – cito en calle Ayacucho 945 de la Ciudad de San Luis.

8. DEPOSITO DE DOCUMENTAL JUZGADOS CIVILES

Tareas: Trasladar la documental de los Juzgados Civiles almacenada en depósito ubicado en planta primer subsuelo a nuevo depósito sectorizado en el Archivo.
Pasa de planta primer subsuelo al segundo subsuelo del edificio Tribunales del Poder Judicial.

D. TRASLADOS PARTE 4 de 5

9. NUEVAS SALAS DE ORALIDAD Y NUEVA OFICINA SECUESTROS

Tareas: Acondicionar nuevas Salas de Oralidad y nueva Oficina de Secuestros.

Ubicación: Piso Primer Subsuelo
Donde estaban Fiscalía Multifuero y Depósito de documental.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Cielorrasos.

- ✓ Pintura general.
- ✓ Instalación eléctrica.

SALAS DE ORALIDAD

Se procederá a refaccionar el sector actual de Fiscalías Multifuero y de depósito de documental para transformarla en salas de oralidad, para lo cual se colocarán frentes vidriados de aluminio siguiendo las líneas de las actuales salas de oralidad y se colocara un piso sobre piso vinílico símil madera, sistema click 4 mm, con zócalo utilizado para ese material, para posteriormente proceder a pintar todo el sector intervenido. Se procederá a reemplazar el actual cielorraso por una de paneles móviles de roca de yeso tipo Durlock a los cuales se le incorporará paneles Led 60*60 mínimo 12 unidades.

Se procederá a realizar la readecuación de la instalación eléctrica del sector a efectos de facilitar las tareas de conectividad de todo el sistema de grabación de audiencias.

Posterior a la terminación de la obra se procederá al ploteo de todos los vidrios colocados con bandas de esmerilado.

OFICINAS DE SECUESTRO

Se procederá a refuncionalizar el sector nuevo en el lateral del transformador, donde se cierra la puerta. Este sector brindará servicios a las oficinas de secuestros para lo que habrá que cerrar con panel de roca de yeso tipo Durlock el ultimo sector para generar una oficina privada.

Se procederá a pintar con pintura lavable de primera calidad todas las áreas a intervenir y oficinas a mudar que hayan o no sido intervenidas.

E. TRASLADOS PARTE 5 de 5

10. NUEVAS SALAS DE ORALIDAD JUZGADOS LABORALES – NUEVAS OFICINAS JUECES

<u>Tareas:</u>	Acondicionar nuevas Salas de Oralidad y nueva Oficina de JUECES LABORALES
<u>Ubicación:</u>	Piso Primer

En 3 sectores – demolición en oficinas de laborales, agrupar Jueces en sector Sur y armar 3 salas de Oralidad Laborales en donde estaba laborales 3

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.
- ✓ Instalación eléctrica.

Sector 1.- Se intervendrá en tres sectores según lo indicado en el plano adjunto. En el nivel donde actualmente opera el juzgado laboral, se llevará a cabo una reorganización de los espacios, optimizando la distribución y ampliando la planta libre. Se dispondrá únicamente de una oficina destinada al coordinador y se procederá a la eliminación del tabique ubicado frente al área de secretarías.

La configuración resultante favorecerá un entorno libre y luminoso para los empleados. Como parte de la intervención, se efectuarán las demoliciones pertinentes y se realizarán trabajos de pintura exclusivamente en los sectores modificados, considerando que el piso ha sido objeto de una reciente refacción

Sector 2: La intervención se llevará a cabo en el área anteriormente ocupada por el penal juvenil. En este sector, se procederá a realizar las demoliciones necesarias para, posteriormente, construir los tabiques que conformarán tres oficinas destinadas a los jueces laborales que prestarán servicios en la misma área.

De acuerdo con lo establecido en el presente pliego, todas las intervenciones en espacios destinados a jueces seguirán el mismo criterio de ejecución. Se llevará a cabo la extracción de los cielorrasos existentes y su reemplazo por cielorrasos nuevos de roca de yeso modular, con iluminación LED de 60x60 cm, instalando dos unidades por cada dependencia. En este caso se procederá a realizar las mismas tareas eléctricas en todos los sectores a intervenir, diferenciando los circuitos realizando tableros nuevos para cada sector. Se

pintaran todas las superficies de este sector, incluida el ingreso frente a los ascensores

Sector 3: Donde se encontraba el juzgado laboral 3 se transformará en 3 salas de oralidad para laborales. Se realizarán las demoliciones necesarias según plano y se procederá a organizar los tabiques. Se colocarán puertas dobles de ingreso a las salas y se cambiarán los cielorrasos. Se procederá a diferenciar la instalación eléctrica y se pintarán todas las superficies se colocará nueva iluminación.

11. NUEVAS OFICINAS PARA JUECES Y READECUACIÓN DE ESPACIOS JUZGADOS CIVILES

Tareas: Acondicionar nuevas OFICINAS PARA JUECES Y READECUACION DE ESPACIOS

Ubicación: Piso TERCERO
En 3 sectores – demolición en oficinas, agrupar Jueces en según planos.

Plazo: 20 días

Obra involucrada:

- ✓ Sacar lana de vidrio de cielorrasos.
- ✓ Tabicamientos.
- ✓ Cielorrasos.
- ✓ Pintura general.
- ✓ Instalación eléctrica.

Se llevará a cabo la unificación de un sector destinado a oficinas para cinco jueces y un coordinador. En dicho sector, se procederá a la remoción del cielorraso existente y a la instalación del nuevo cielorraso utilizado en todas las oficinas destinadas a jueces.

Asimismo, se instalará iluminación con artefactos tipo PANEL LED de 60x60 cm, con un mínimo de dos unidades por oficina. En el caso de los despachos de mayor superficie, podrán colocarse hasta tres unidades.

En los demás sectores, se realizarán demoliciones de tabiques existentes y la ejecución de nuevos tabiques conforme a la distribución aprobada en los planos adjuntos y en el plano existente. Los tabiques deberán contar con

aislación y sus correspondientes terminaciones, incluyendo zócalos, los cuales podrán ser de madera o PVC.

Asimismo, se procederá al desarmado de las mesas de entrada necesarias para la reorganización del espacio según el plan establecido. Todos los elementos retirados durante la ejecución de la obra quedarán bajo custodia del área de mantenimiento del Poder Judicial, que será responsable de determinar su destino final. Por su parte, todo material de descarte será transportado por la empresa ejecutora hasta su destino final.

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar los lineamientos de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente Licitación, siendo su alcance para la totalidad de los trabajos.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad. Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, inspección y/o aprobación que deba requerir a la inspección.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

El oferente deberá garantizar la organización de las tareas a efectos de ejecutar cada 15 días un sector. Debiendo especificarlo en el plan de trabajo para que el personal pueda organizarse.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN:

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en plantas y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los rubros siguientes:

RUBRO 01.- TRABAJOS PRELIMINARES

01.1 – Tareas Preliminares.

RUBRO 02.- DEMOLICIONES Y RETIROS

02.1 – Demoliciones y Retiros

RUBRO 03.- CONSTRUCCIÓN EN SECO

03.1 - Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

03.2 - Cielorraso de placas de roca de yeso desmontable.

RUBRO 04.- ABERTURAS

04.1 – Colocación de aberturas de aluminio con vidrios y ploteo esmerilado.

RUBRO 05.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DATOS PARA PUESTOS DE TRABAJO

Esta contratación tiene como objetivo el reacondicionamiento integral de las instalaciones eléctricas en todas las áreas a intervenir.

El oferente deberá garantizar la independización de los circuitos de tomacorrientes, y de iluminación en los sectores correspondientes, desvinculándolos del tablero general de piso, para que queden comandados por un tablero seccional dentro de la dependencia.

Asimismo, en la instalación interna de las dependencias a refaccionar, será necesario revisar, y adecuar los circuitos eléctricos, asegurando que cuenten con las protecciones exigidas por la normativa vigente.

Se deberá verificar y optimizar las puestas a tierra de cada sector para garantizar la seguridad eléctrica.

Además, se ejecutará el cableado desde el tablero SECCIONAL NUEVO A INSTALAR hacia el tablero general del piso existente, incorporando las protecciones necesarias para cumplir con los estándares reglamentarios.

También se realizarán los tendidos de cable requeridos para la correcta conexión de los puestos de trabajo en el sector asignado.

Por último, se procederá a la instalación de tomacorrientes con circuitos diferenciados de los circuitos de iluminación, asegurando una distribución eficiente de la energía.

Todas las tareas se desarrollarán en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

05.1 – Ampliación de tableros seccionales.

05.2 – Instalación con varillas piso/cable-canal, bajadas desde bandeja porta cable para datos y electricidad, todo para alimentar puestos de trabajo.

05.3 – Cableado y tomas eléctricas para alimentación de puestos de trabajo NUEVOS.

05.4 – Reubicación de puestos de trabajo EXISTENTES.

05.4 - Provisión y colocación de artefactos de iluminación.

RUBRO 06.- PINTURA

06.1 – Látex para muros y tabiques interiores y pasillos.

RUBRO 07.- TRABAJOS VARIOS

07.1 -Revisión de cielorraso y extracción de lana de vidrio si existiera

07.2 - Reubicación de mobiliario.

07.3 - Herrajes revisión y provisión de faltantes

RUBRO 08.- LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL

08.1 Limpieza periódica y final.

TAREAS A REALIZAR:

01. TRABAJOS PRELIMINARES

01.1 - Tareas preliminares

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Trabajos Preliminares.

Visita Inicial de Obra

La contratista deberá realizar una visita al lugar a los fines de evaluar los costos de estos trabajos.

IMPORTANTE: Al inicio de cada jornada laboral se deberá aislar el sector de obra de tal manera que las tareas a realizar no afecten otros sectores con polvo principalmente, las tareas de demolición y extracción deberán realizarse fuera del horario laboral. Al final de cada jornada de trabajo se deberá dejar operativos y en perfecto estado de limpieza los sectores de obra y si hubiera sectores aledaños afectados.

Obrador y Depósito.

Serán el mismo espacio de obra. Previo a la ejecución de la obra la Contratista coordinará con la Inspección de Obra un espacio donde se realizará el acopio de materiales considerando de ser necesarios elementos de protección de las inclemencias climáticas. Cualquier daño producido por la contratista por fuera del perímetro de obra o área afectada según las tareas estipuladas en el presente pliego, será exclusiva responsabilidad de la contratista. En caso de producirse deberá estar solucionado antes de la finalización estipulada de la obra, en caso contrario no se realizará la recepción provisoria de la misma.

Energía de Obra.

La Contratista se deberá proveer para la alimentación de fuerza motriz a partir de una instalación provisoria, colocando un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias.

Higiene y Seguridad

La Contratista deberá cumplir con la totalidad de normas de seguridad laboral que establecen los reglamentos en vigencia, como equipo adecuado para personal obrero, se observará la adecuada instalación eléctrica y tableros de obra, con las protecciones mínimas requeridas (termo magnética y disyuntor diferencial), cables de conexiones de herramientas y máquinas en buen estado.

Previsión de deterioros sobre sectores circundantes.

Desde el mismo inicio de la obra y durante el avance de obra, se tomarán las precauciones necesarias para evitar molestias y/o caídas de objetos hacia las circundantes a la obra.

La Contratista será la responsable EXCLUSIVA de los daños que se causaren a personas y/o propiedades con motivo u ocasión de la ejecución de las obras, por lo que deberá realizar los arreglos que deban efectuarse por deterioros provocados por la obra de construcción a su entero costo. La Contratista tendrá a su cargo la contratación de seguros, no sólo para el personal obrero, sino también de terceros, sean personas o propiedades, por el tiempo que dure la obra.

02. DEMOLICIONES Y RETIROS

02.1- Demoliciones y retiros

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a demoliciones y retiros. Se demolerá los tabiques indicados en planta. Se retirarán las aberturas existentes indicadas. Los retiros del material de demolición quedaran a cargo de la contratista debiendo cumplir con las ordenanzas municipales para la realización de este tipo de tareas en el espacio público. Las aberturas que no se utilizaran serán ubicadas donde indique la Inspección.

Se extraerán los cielorrasos metálicos existentes que deban ser extraídos para la demolición de los paramentos indicados en planos. Los mimos serán posteriormente serán reacomodados, como así también los circuitos eléctricos. Se tendrá especial precaución en esta última tarea mencionada.

03. CONSTRUCCIÓN EN SECO

Generalidades

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a construcción en seco. Incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares y de acuerdo con los planos de conjunto y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.

En Tabiquería se utilizarán elementos premoldeados livianos placa de roca de yeso, y estructura de sostén de chapa galvanizada y todos aquellos elementos que el fabricante especifique en sus normas de colocación y/o montaje. Para el montaje de los tabiques se tendrá especial cuidado en respetar las instrucciones y especificaciones del fabricante las placas y las estructuras metálicas serán Durlock, o similar calidad Superior.

Panel de roca de yeso

Resistente a la humedad tendrá 12,5 milímetros de espesor y su medida será de 120 x 240 cm. tendrá una resistencia al fuego mínima de 45 minutos y la composición será la siguiente: núcleo de roca de yeso con papel Kraft en ambas caras y bordes resistente a la humedad apto para locales sanitarios y para recibir revestimientos cerámicos, revestimientos plásticos y será del tipo Durlock o similar de calidad Superior

En el interior llevara aislación de lana de vidrio de 70 mm.

Aquellos tabiques existentes que no lleguen hasta la altura de fondo de losa deberán ser extendidos hasta este límite y extrayéndoles una cara para colocar la aislación acústica de lana de vidrio a efectos de mejorar la acústica en los sectores que se toman audiencias y se utilizan sistema de grabado de entrevistas.

Elementos estructurales

Montante de chapa galvanizada número 24 compuesto por dos alas de distinta longitud 30 mm y 35 mm y por un alma de longitud variable 34 mm 53 mm 69 mm 99 mm perforaciones en el alma para el paso de cañerías, los largos estándar de 260cm. Los usos forman parte del batidor que se atornillan a la

placa en paredes, cielorrasos y revestimientos En cielorrasos suspendidos puede utilizarse también como viga maestra y vela rígida.

Solera

Elemento de colocación horizontal de chapa galvanizada número 24 compuesto por dos alas de igual longitud 35 mm por un arma de longitud variable de 35 mm 54 mm 70 mm 100 mm en largos estándar de 260 cm. Usos perfil guía de junto con los montantes formará el bastidor sobre el cual se fijará la placa a los pisos losa o paredes

Accesorios

Todos los elementos accesorios para la colocación y/o conexión, montaje del sistema, cómo ser: tornillos, broches, cintas para interior, protecciones para los bordes de los paneles cantoneras y elementos para el control de juntas será los indicados en la especificaciones e instrucciones del fabricante.

Ejecución de los trabajos

Para el montaje deberán seguirse fielmente las instrucciones del fabricante y se deberán extremar los cuidados de determinación de la superficie fundamentalmente la de la textura de fábrica de sus elementos.

Las superficies existentes deberán quedar en condiciones listas para recibir la pintura

03.1- Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

Incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en los Pliegos de Condiciones Generales y Complementarias, en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares y de acuerdo con los planos de conjunto y planos de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego. Se utilizarán elementos

premoldeados livianos: placas de roca de yeso, y estructura de sostén de chapa galvanizada y todos aquellos elementos que el fabricante especifique en sus normas de colocación y/o montaje.

Para el montaje de los tabiques y ciellorrasos, se tendrá especial cuidado en respetar las instrucciones y/o especificaciones del fabricante.

Las placas y la estructura metálica serán fabricadas por Durlock o similar de calidad superior.

03.2 – Cielorraso de placas de roca de yeso desmontable.

Cielorraso interior de las nuevas ampliaciones, será realizado con una estructura metálica compuesta por perfiles Largueros y Travesaños, de chapa de acero galvanizado, tipo T invertida de 24mm de ancho y 32mm de alto, con vista prepintada en blanco; y por perfiles Perimetrales de chapa de acero galvanizado tipo L de 20 mm x 20 mm, prepintados en blanco. Los perfiles Perimetrales se fijarán perimetralmente a muros mediante tarugos de expansión de nylon con tope N.º 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Los perfiles Largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0,61m o 1,22m -de acuerdo a la modulación elegida- suspendidos de losas y techos mediante alambre galvanizado N°14 o varillas con nivelador, colocados con una separación de 1,20m. La estructura se completa colocando perpendicularmente a los Largueros, los perfiles Travesaño de 0,61m o 1,22m con una separación entre ejes de 0,61m o 1,22m; de manera que queden conformados módulos de 0,61m x 0,61m o 0,61m x 1,22m. Sobre esta estructura se apoyarán las placas Durlock Desmontables.

Placas Durlock línea Desmontables

Sobre la estructura de perfiles se apoyarán placas Durlock línea Desmontables, placas pintadas y texturadas, en cualquiera de sus diseños: Lisa, Clásica o Bruma, de 0,606m x 0,606m o 0,606m x 1,216m.

04. ABERTURAS

Generalidades

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Aberturas.

Verificación de medidas y niveles. El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar, para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Colocación en obra. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Herrajes:

Se preverán en cantidad, calidad y tipo necesarios para cada tipo de aberturas según la línea a la que pertenezca.

04.1 – Colocación de aberturas de aluminio con vidrios y ploteo esmerilado.

Las aberturas serán de aluminio corredizas, línea Módena. Todas las aberturas, llevarán vidrios laminados 3 +3 en el caso de las aberturas y 5 + 5 en la mesa de entra, tomados con burletes de neopreno, de diseño ajustado al tipo de perfil para lo cual deberán preverse los contras vidrios necesarios según la línea utilizada.

Sobre todos los vidrios nuevos y existentes se colocará un ploteo vinílico esmerilado

05. INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA PUESTOS DE TRABAJO.

Se deberá contemplar la utilización de MANO DE OBRA especializada y MATERIALES nuevos. Todos los materiales deben ser de primera calidad. Cualquier imprevisto, faltante y/u omisión de tarea o material que sea necesario para la correcta terminación del trabajo y funcionamiento, y no este contemplado en el proyecto ni en el presupuesto queda a cargo de la contratista su provisión y/o ejecución, sin que esto implique mayores costos.

Generalidades

El cálculo de las instalaciones quedara a cargo del contratista debiendo ser realizado por un especialista matriculado.

Todas las instalaciones deberán quedar en perfecto funcionamiento.

Materiales

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad, nuevos y con el sello de conformidad correspondiente. En la adjudicación se tendrá en cuenta las marcas y calidad de los materiales presupuestados.

Conductores

Se utilizarán cables de cobre electrolítico, con aislación de PVC, de las secciones indicadas o según cálculo. Deberán ser normalizados antillana y de marca reconocida (FONSECA, IMSA, PIRELLI o similar). Colores verdes amarillo para la puesta tierra, celeste para el neutro y fases de colores normalizados (negro, marrón y rojo). Vale aclarar que en caso de tener que empalmarse a la instalación existente se deberá respetar los colores utilizados ya utilizados.

Los conductores para el cableado interno del tablero, para el conductor de protección, y para los conductores tendidos en cañerías o cable canales, serán unipolares (IRAM NM 247-3 ex IRAM 2183 o norma internacional equivalente).

Para el caso de los conductores que se alojen en las bandejas cortacables, serán del tipo subterráneo, salvo el conductor de puesta a tierra que será del mismo tipo que los a utilizar en el resto de las instalaciones.

Para el cableado de la nueva instalación de datos se utilizará cables UTP, categoría 6, de primera marca.

Interruptores

Los interruptores termomagnéticos y disyuntor diferencial serán de marca reconocida (SIEMENS, MERLÍN GERIN, GENERAL ELECTRIC, o similar), para montaje sobre riel DIN, con saliente de 45 mm. El interruptor diferencial será de 30 mA, de corriente de fuga y la corriente nominal será de 40A bipolar para los circuitos de tomacorrientes de puestos de trabajo.

Los interruptores termomagnéticos serán de curva C, capacidad de ruptura será de 6 kA. Las corrientes nominales serán según cálculo para corte general, de 25A para tomacorrientes.

Tomacorrientes.

Los tomacorrientes a utilizar en la nueva instalación, serán nuevos, del tipo de embutir, de 3 patas perno chato, serán de buena calidad y marca reconocida, tipo marca SOMA, TECLASTAR, COVRE, PLANAVI o JELUZ VERONA. Los que se reubican se usaran los existentes.

Cable canales, piso canales y periscopios para las instalaciones de datos y electricidad para los puestos de trabajo.

Los cables canales y piso canales serán de PVC de primera calidad “tipo Zoloda o de calidad similar”, con tapa, 50mm x 100mm. Tendrán 2 vías, un canal para la acometida de los conductores de electricidad y otro para la distribución de los conductores de datos (no incluida), de acuerdo a lo indicado en plano adjunto. Las cajas exteriores, bastidores y porta bastidores para cable canal, o periscopios exteriores serán de PVC de primera calidad.

Se contemplan todos los accesorios necesarios del sistema provistos por el mismo fabricante, para lograr correctas terminaciones y fijaciones

Para cada puesto de trabajo se instalarán en caso de que se ubiquen en el piso 2 periscopios de PVC de primera calidad, los que se ubiquen en mobiliario o tabiques irán con cable canal con sus respectivos bastidores y porta bastidores, los cuales alojaran las tomas indicadas en planos y módulos ciegos necesarios con sus accesorios.

TRABAJO Y PROVISIONES

05.2 Instalación con varillas piso/cable-canal, bajadas desde bandeja porta cable para datos y electricidad, todo para alimentar puestos de trabajo.

Con recorrido necesario. Se montarán en forma exterior, mediante tarugos plásticos y tornillos, las varillas cable canal/piso canal de PVC, del tipo indicadas debiendo quedar las mismas **firmemente instaladas**, de manera tal que en las maniobras de extracción y montaje de sus tapas no sufran ningún movimiento.

En caso de existir aberturas o vanos se desviará por el dintel de la misma evitando el piso canal.

La bajada desde la bandeja porta cable se realizará agujereando la misma y colocando un conector de hierro; el cable de alimentación, y de datos que

pudiesen bajar hacia los puestos, deberá pasar por dicho conector y se envainarán en un cobertor espiralado hasta ingresar en el cable canal de distribución ubicado en el mobiliario según planos. Esta bajada debe ubicarse de tal forma que quede lo más perpendicular hacia el puesto de trabajo como la distribución de bandejas lo permita.

05.3 Cableado y tomas eléctricos para alimentación de puestos de trabajo

Para el cableado de las nuevas instalaciones, se utilizarán cables del tipo indicado en el presente pliego o según cálculo. Las secciones mínimas de los conductores de acuerdo al circuito que alimenten serán:

- Alimentación de circuitos para tomacorrientes de puestos de trabajo, impresoras, rack, reloj fichador: 2,5mm².
- Descarga a tierra de puestos de trabajo: 2,5mm², (cable codificado verde y amarillo).

El cableado para las instalaciones para los tomacorrientes de los puestos de trabajo, se montarán dentro de las varillas cable canales, agrupados prolijamente, por circuitos, mediante precintos plásticos, cada 50cm de separación entre sí e identificados mediante anillos numerados, de acuerdo al circuito que corresponde, con separación entre sí no mayor a 2 metros.

En donde no sea necesario el reemplazo se utilizará el cableado existente. El recorrido del nuevo cableado se realizará por los conductos existentes donde sea posible. La extensión desde las bocas existentes, hasta la nueva ubicación de los nuevos tomas indicados en plano adjunto, se realizará a través de piso canal y/o cable canal según corresponda.

Para el armado de los circuitos se seguirá el criterio de circuitos indicados en los planos y de la instalación existente.

Se colocarán por puesto de trabajo en pared, piso, o mobiliario según corresponda 2 bocas con cantidad de bastidores y porta bastidores necesarios, o periscopios, para 4 (cuatro) tomas blancas para línea de usos múltiples y 2 (dos) módulos ciegos, del tipo indicado en el presente pliego, los que se conectarán a los circuitos correspondientes.

05.4 Reubicación de puestos de trabajo EXISTENTES

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria para ejecutar los trabajos correspondientes a la desinstalación e instalación en el nuevo sector y/o mobiliario indicado las instalaciones de los puestos de trabajo existentes para que funcionen correctamente.

Se contempla la reutilización de los materiales de la instalación eléctrica, siempre y cuando sirvan para que el trabajo quede bajo las normativas vigentes y en perfecto funcionamiento. De la misma manera se contempla los materiales de la instalación de datos. Particularmente el cable de datos existente se utilizará si es de categoría 6, si es un único cable (sin empalmes) y está en perfecto estado, si no fuese así se deberá reemplazar completamente. Las tomas hembras y machos de datos, en el caso en que sea necesario su extracción, serán reemplazados por uno nueva categoría 6.

05.5 - Provisión y colocación de artefactos de iluminación.

En aquellos sectores que lo requieran, se proveerán y colocarán LUMINARIA LED (ARTEFACTO + LAMPARA) - PANEL LED. Modelo: De 60 x 60 cm, 40 W aproximadamente, luz fría.

06. PINTURA

Este ítem comprende la provisión de elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos: se pintarán todas las oficinas incluidas las cocinas y sanitarios exteriores a los espacios comunes.

Generalidades.

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener maderas, revoques, yeso y trabajo de herrería.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas, para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos y pintura vinílica para las cuales puede el período reducirse a 24 horas.

Las distintas manos serán dadas con diferencias en la intensidad del tono, del más claro al más definido. Dentro de lo posible, debe determinarse una mano de toda la obra, antes de aplicar las siguientes.

No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin enduidos de marca reconocida. Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura, del polvo, etc.;

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, arpillera, etc., para preservar los pisos y umbrales o pisos existentes o cualquier otro material, durante el trabajo de pintura y blanqueo. Se cuidará muy especialmente el “recorte”, bien limpio y perfecto con las pinturas y blanqueos, en los contras vidrios, herrajes, zócalos, contramarcos, cornisas, vigas, cielorrasos, etc.

El contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. La Inspección exigirá a la Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Oferente tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

Materiales

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase, y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección, podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

El Contratista, deberá respetar como mínimo y en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pinturas, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

06.1 Látex para muros y tabiques interiores.

Se aplicará pintura látex tipo “Sherwin Williams” o “Tersuave” o de calidad superior reconocida en el mercado, a la totalidad de los paños interiores de los espacios a refaccionar. Los tabiques nuevos se pintarán de color blanco al igual que los existentes. La Contratista, presentara muestras en tamaño y cantidad a gusto de la Inspección.

Se limpiarán las superficies revocadas con cepillo de cerda y trapo embebido en agua o aguarrás según el caso; se eliminará toda presencia de floraciones; y se lijarán con lija 5/0 en seco.

Se aplicará en todas las superficies una mano de fijador diluido en aguarrás en la proporción necesaria y dejar secar 4 horas; si es necesario nivelar imperfecciones, se aplicará enduido plástico. Se lijará a las 8 horas y retocar con el fijador.

Una vez preparada la superficie de esta forma se aplicarán la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obras. Como mínimo se deberá imprimir no menos de 3 (tres) manos de pintura en todas las superficies.

Todos los trabajos mencionados en este punto deberán estar regidos bajo los lineamientos especificados en las generalidades de este ítem.

07. TRABAJOS VARIOS

07.1 Provisión y colocación mesa de entrada

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes una mesa de entrada de 2.50 de largo por 0.62m ancho según detalle. Será de 18mm de espesor en aglomerado revestido en melamina, con canto perimetral PVC 2 mm mecanizado en



aristas con radio 2mm, todo color negro.

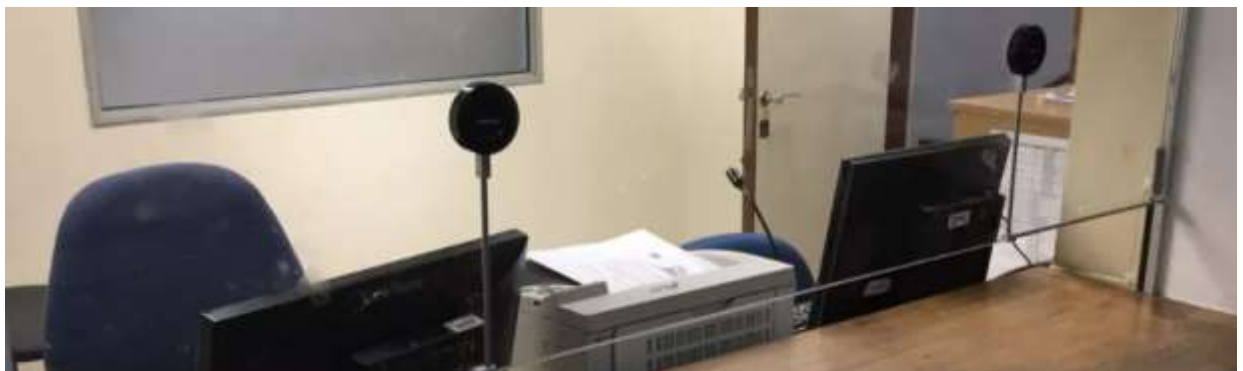
Contará de una mesa de recepción doble según gráfico adjunto, para apoyo de los visitantes de 40 cm a 1.10 de altura y otra mesada de 60 a 85 cm de altura para apoyo de la computadora del empleado administrativo. **Será revestida Melamina negra.**

Para la fijación de todas las partes se utilizarán tornillos autorroscantes y se le colocará el embellecedor adhesivo melamínico del mismo color de la melamina donde se colocará para ocultarlos. Se deberán verificar las medidas en el lugar.

Se proveera la colocacion de tabiques de madera mdf a efectos de diferencias box de atencion con las separacion y proteccion necesaria. Estos seran tabiques de mdf con terminacion en melamina negra de 18 mm. Sus bordes llevaran perfil de aluminio a efectos de rigidizar la estructura, y en su base de apoyo contra el piso llevara una zocalo de 7 cm minimo en acero inoxidable, a efectos de preservar su durabilidad.

Los box llevaran un vidrio de seguridad 3 + 3 que se originara a los 10 cm del mostrador segun las normas de bioseguridad y llegara hasta los 2 metros de altura, el mismo podra fijarse a los extremos con perfil u de alumionio anodizado.

En cada box de atencion se colocará una luz puntual que podra ser de panel led de 22 * 22 cm. Y un intercomunicador de atencion al publico.



07.2 Reubicación de mobiliario

Este rubro comprende la mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a la reubicación del mobiliario existente según indicación de la Inspección.

07.3 - Herrajes revisión y provisión de faltantes

Se revisarán y ajustarán todos los herrajes de las carpinterías existente y a proveer antes de la entrega definitiva de la obra, completando los faltantes y reparando los deterioros.

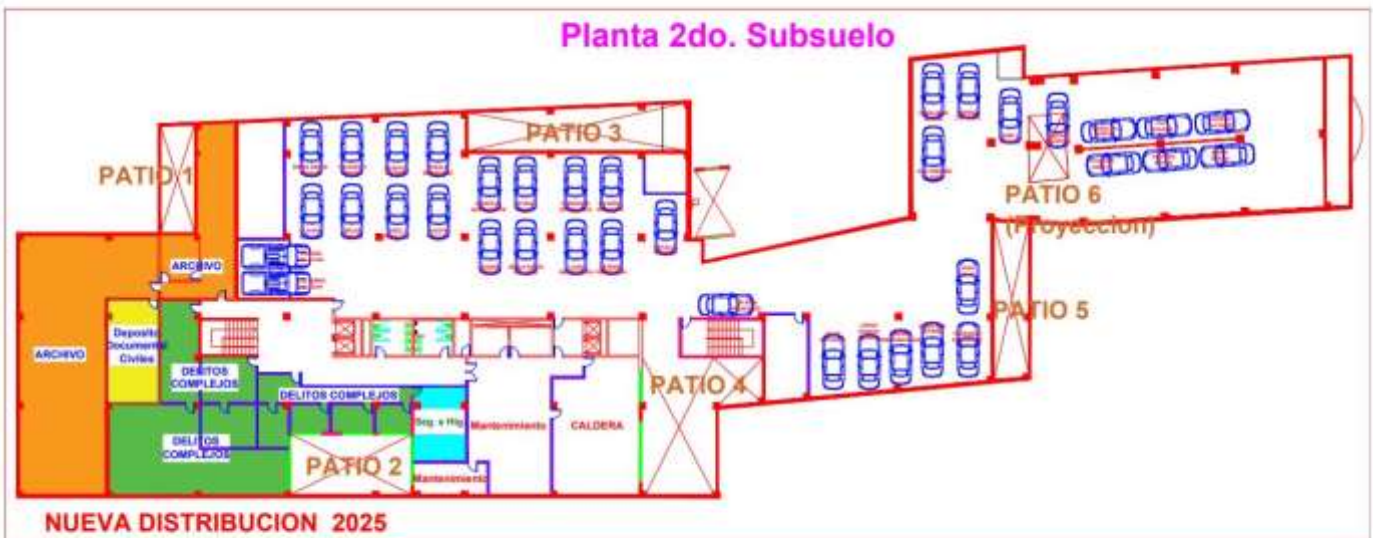
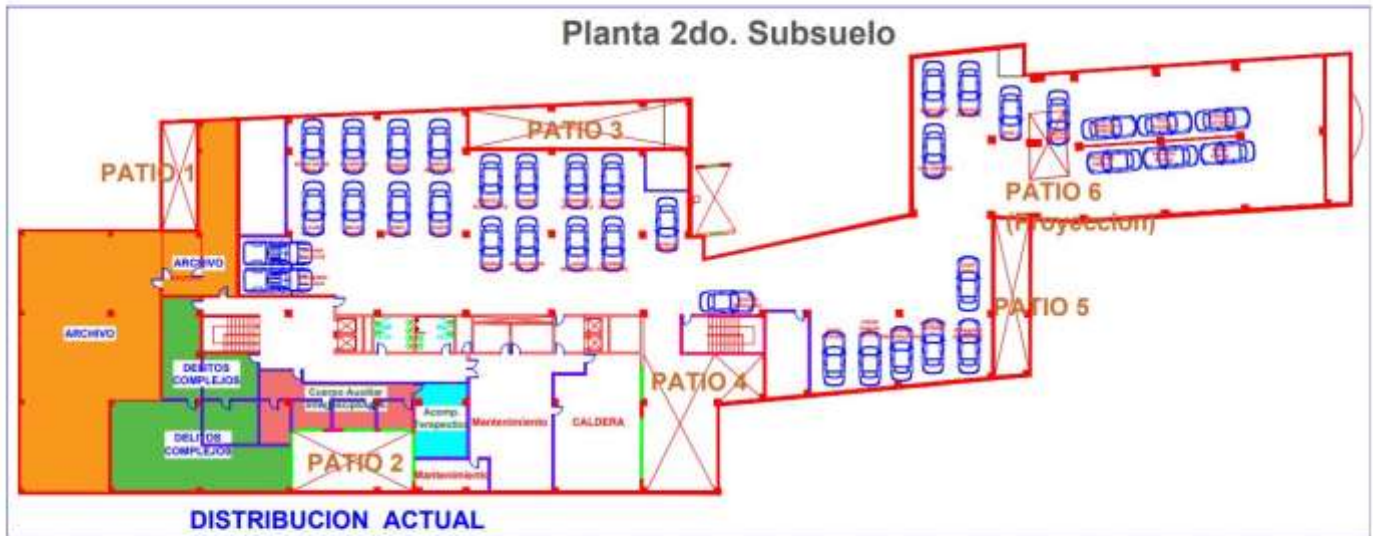
08. LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL

08.1 Limpieza periódica y final

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a limpieza periódica y final de la obra. Al inicio de cada jornada laboral se deberá aislar el sector de obra de tal manera que las tareas a realizar no afecten otros sectores con polvo principalmente. Al final de cada jornada de trabajo se deberá dejar operativos y en perfecto estado de limpieza los sectores de obra y si hubiera sectores aledaños afectados.

También incluye la limpieza de final de Obra. La Empresa Contratista deberá entregar la Obra en perfecto estado de limpieza. A manera orientativa, y no limitativa se deberá dejar perfectamente limpio paredes, cielorrasos, vidrios, marcos y hojas de puertas, mobiliario y demás instalaciones. El contratista deberá prever el retiro y disposición final de todo desecho de obra.

ANEXO DE GRÁFICOS



Planta 1er. Subsuelo



DISTRIBUCION ACTUAL

Planta 1er. Subsuelo



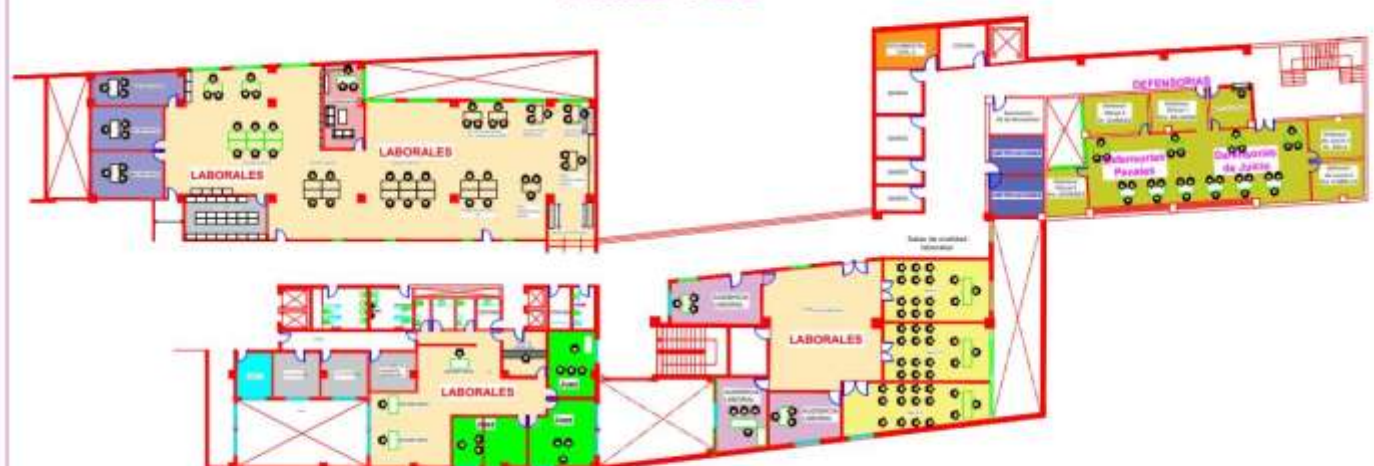
NUEVA DISTRIBUCION 2025

Primer Piso



DISTRIBUCION ACTUAL

Primer Piso



NUEVA DISTRIBUCION 2025

Segundo Piso



Segundo Piso

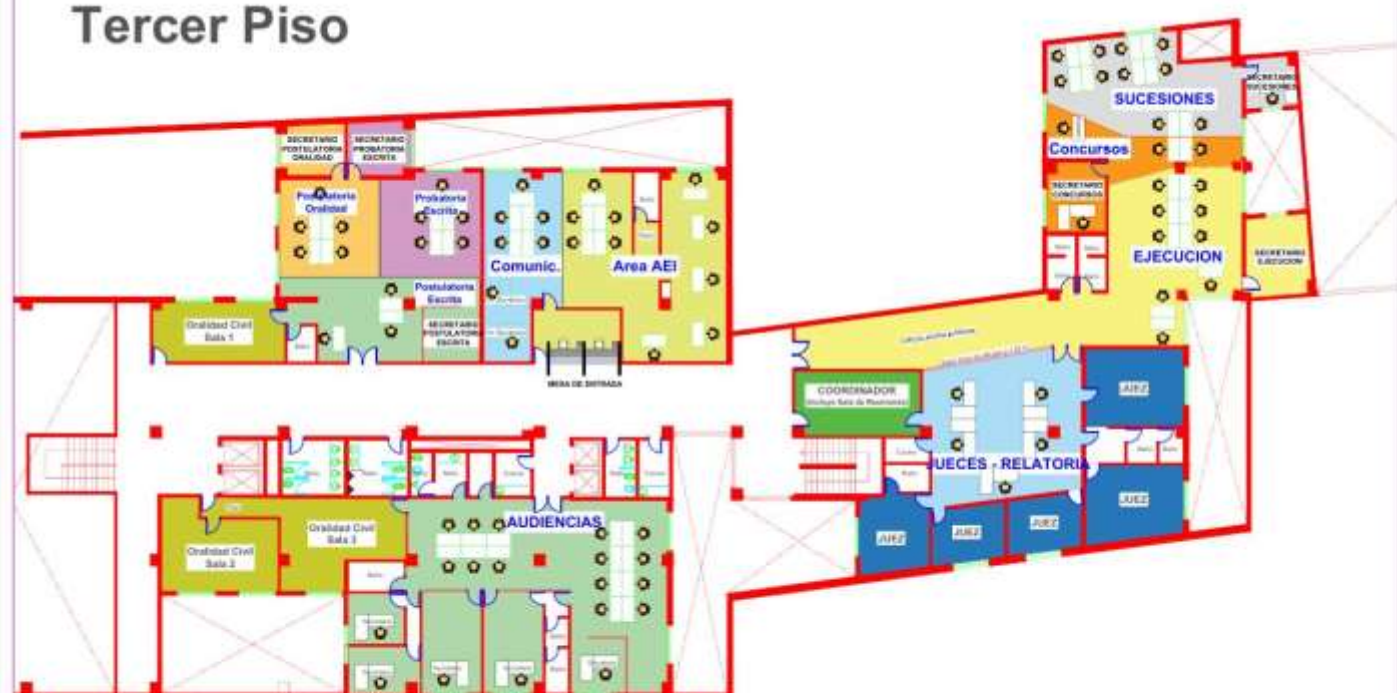


Tercer Piso



DISTRIBUCION ACTUAL 2025

Tercer Piso



NUEVA DISTRIBUCION OGUS 2.0 - Ver 1.4 - Aprobada

ANEXO PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO					
"REFUNCIONALIZACIÓN DE OFICINAS - ADECUACIÓN DE DEFENSORÍAS PENALES Y JUZGADO DE GARANTÍAS - EDIFICIO PODER JUDICIAL. SAN LUIS - 1° CIRCUNSCRIPCION					
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTALS	
ETAPA 1 - 1° SUBSUELO					
TRABAJOS PRELIMINARES					
Demolicion de vanos	m2				
TABQUERIA					
Ejecucion de tabiques Tipo durlock	m2				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock para cierre	m2				
Estructura de conexion	m2				
Provision y Colocacion de puertas	GL				
Cielorraso	m2				
INSTALACION ELECTRICA					
Bocas de iluminacion -	bocas				
Artefactos electricos tipo Led	Un				
PISOS					
Nuevo piso granitico incluye carpeta	m2				
Extraccion de escombros	gl				
PINTURA					
Pintura latex Interior incluye pasillos	m2				
VARIOS					
COCINAS Y SANITARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS Se cambiara el cielorraso, se repondrán todos los elementos deteriorados se pintaran las puertas de los box y se repararan las cerraduras, se pintaran las puertas de salida. Se pintarán los pisos con pintura epoxi para tan fin, se repondrán los espejos y las griferías. Se lavará intensamente las mesadas se pulirán las bachas. en el caso de las cocinas se colocará mueble bajo mesada y alacena.	GL				
GRIFERIAS					
BAJOMESADAS					
ELEMENTOS ROTOS					
PINTURA PISO					
ESPEJOS	M2				
CERRAJES	GL				
Provision y colocacion de Abertura de 1,60*1,00	UN				
Reacomodar puestod de trabajo instalacion elctrica y datos	gl				
Limpieza de obra	m2				
ETAPA 2 - GARANTIAS 1,2,3,4					
TRABAJOS PRELIMINARES					
Demoliciones varias	m2				
TABQUERIA					
Ejecucion de tabiques Tipo durlock	m2				
ESTRUCTURA Y VIDRIO					
VIDRIO Y ALUMINIO	m2				
CIELORRASO					
Reacomodar	m2				
Demolicion y cielorraso NUEVO en oficinas jueces	m2				
PINTURA					
Latex interior en paredes	m2				
VARIOS					
Ajuste de herrajes y cerraduras	gl				
Reacomodar puestod de trabajo instalacion elctrica y datos	gl				
Limpieza de obra	m2				
ETAPA 3 - SENTENCIAS Y FISCALIAS DE JUICIO - SEGUNDO PISO					
TRABAJOS PRELIMINARES					
Demoliciones varias	m2				
TABQUES					
Ejecucion de tabiques Tipo durlock con puertas	m2				
CIELORRASO					
Reacomodar de cielorraso	m2				
PISOS					
Limpieza y pulido	m2				
PINTURA					
Latex interior en paredes	m2				
VARIOS					
COCINAS Y SANITARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS Se cambiara el cielorraso, se repondrán todos los elementos deteriorados se pintaran las puertas de los box y se repararan las cerraduras, se pintaran las puertas de salida. Se pintarán los pisos con pintura epoxi para tan fin, se repondrán los espejos y las griferías. Se lavará intensamente las mesadas se pulirán las bachas. en el caso de las cocinas se colocará mueble bajo mesada y alacena.	GL				
GRIFERIAS					
BAJOMESADAS					
ELEMENTOS ROTOS					
PINTURA PISO					
ESPEJOS	M2				
CERRAJES	GL				
Provision y colocacion de Abertura de 1,60*1,00	UN				
Reacomodar puestod de trabajo instalacion elctrica y datos	gl				
Limpieza de obra	m2				

Limpieza de obra	m2			
ETAPA 4 - PENAL JUVENIL PISO -1				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Demoliciones varias	m2			
TABIQUE				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock con puertas	m2			
CIELORRASO				
Reacomodar de cielorraso	m2			
PISOS				
Limpieza y pulido	m2			
PINTURA				
Latex interior en paredes	m2			
VARIOS				
Cierre de puerta y provision y colocacion de nueva puerta metalica ignifuga	un			
Reacomodar puestos de trabajo instalacion elctrica y datos	gl			
Mesa de entrada	un			
Limpieza de obra	m2			
ETAPA 5 - 1° SUBSUELO				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Demoliciones varias	m2			
TABIQUE				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock con puertas Y VIDRIO	m2			
CIELORRASO				
Demolicion y cielorraso NUEVO	m2			
PISOS				
Nuevo piso sala de oralidad sistema click 4 mm	m2			
PINTURA				
Latex interior en paredes	m2			
Latex interior en paredes en dependencias no intervenidas				
Segundo piso: área sentencias/ área fiscalía de juicio				
Primer piso: laborales/ defensorías penales/ ex ejecución fiscal	m2			
VARIOS				
Artefactos Led 60*60	un			
Colocacion de puerta y mueble mesa de entrada en secuestros	un			
Reacomodar puestos de trabajo instalacion elctrica y datos	gl			
Mesa de entrada	un			
Limpieza de obra	m2			
ETAPA 6 - 1° PISO				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Demoliciones varias	m2			
TABIQUE				
Ejecucion de tabiques	m2			
CIELORRASO				
Demolicion y cielorraso NUEVO	m2			
PINTURA				
Latex interior en paredes	m2			
VARIOS				
Artefactos Led 60*60	un			
Colocacion de puertas dobles	un			
Reacomodar puestos de trabajo instalacion elctrica y datos	gl			
Limpieza de obra	m2			
ETAPA 7 - 3° PISO				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Demoliciones varias	m2			
TABIQUE				
Ejecucion de tabiques	m2			
CIELORRASO				
Demolicion y cielorraso NUEVO	m2			
PINTURA				
Latex interior en paredes	m2			
VARIOS				
Artefactos Led 60*60	un			
Colocacion de puertas	un			
Reacomodar puestos de trabajo instalacion elctrica y datos	gl			
Limpieza de obra	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				

IMPORTANTE:

Se adjunta la presente PLANILLA DE PRESUPUESTO solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.

IMPORTANTE:

- **VISITA DE OBRA**

Deberá coordinarse visita de los oferentes con el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, en días hábiles judiciales, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Medios de Contacto para coordinar la visita:

- **Teléfono:** 266-4305731,
- **Correo Electrónico:** mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar

Se aclara que la visita es OBLIGATORIA y en el caso de que el proponente no la realice, hará inválida cualquier propuesta presentada.